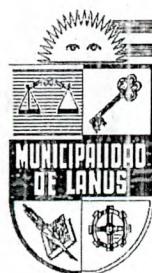


Aechiuor

Corresp. Expte.- D-00345/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11489

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.864,96.- (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor de la ex agente Graciela Beatriz Aceto de Laudisi, Legajo N° 11224/4, L.C. N° 4.778.480, en concepto de 18 días corridos de Licencia no Gozada/07, con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

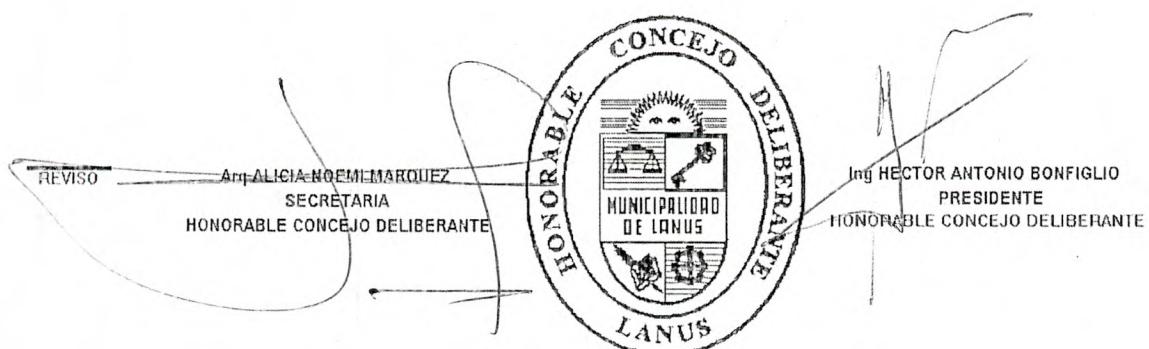
1.6 Benef. y Comp./07 \$ 3.864,96

TOTAL: \$ 3.864,96 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.864,96.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -



REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NOMBRADA POR DECRETO N° 1741

FECHA 21 AGO 2013

Registrada bajo el n° 111489

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

